

## Modelo de Discrecion Fiscal

Este es un modelo de la carta que se enviara por a una organizaci3n comunitaria a ICE. El prop3sito de la carta es proporcionar ICE con informaci3n que demuestre que una persona es un buen candidato para la discreci3n del fiscal. Su organizaci3n debe presentar esta carta s3lo con el consentimiento de la persona, y s3lo despu3s de informarle o ella que usted no es un abogado, que no puede proporcionar asesoramiento o representaci3n legal y que, si ICE ofrece cerrar su caso de deportaci3n en un ejercicio de la discreci3n fiscal, 3l o ella debe consultar con un abogado de inmigraci3n antes de decidir si acepta la oferta.

NO env3e esta carta para cualquier persona que no est3 en proceso de deportaci3n. Si usted est3 enviando esta carta para alguien que est3 siendo representado por un abogado de inmigraci3n, consulte con el abogado antes de enviar la carta. Tambi3n debe consultar con un abogado de inmigraci3n antes de revelar los hechos o detalles que podr3an ser utilizados contra el individuo. Esto incluye cualquier detalle acerca de arrestos, condenas penales y violaciones de inmigraci3n en el pasado. La informaci3n de la carta puede provenir del cuestionario hecho anterior.

Este modelo no pretende ser un consejo legal. Cada caso es diferente.

Texto en letras MAYUSCULAS debe ser remplasado con informaci3n especifica del caso. Texto en color rojo y en las burbujas son recomendaciones, ejemplos y explicaciones, y no deben ser removidas antes de mandar la carta.

---

[Direcci3n del Remitente]

[Direcciones de la oficina local de ICE o de la oficina del **Jefe de Abogados**]




Re: [APELLIDO, PRIMER NOMBRE; A ###-###-###]

### Uso Favorable de Discreci3n Fiscal

Querido Director NOMBRE y Jefe de Abogados NOMBRE:


Le escribo en representaci3n de NOMBRE DE LA ORGANIZACI3N para notificarle acerca del caso de importancia urgente para nuestros miembros. EL/LA SEÑORA/SEÑOR NOMBRE esta en **ESTADO DEL CASO**. Sin embargo, basado en las pol3ticas de discreci3n fiscal de ICE, como descritas en el memor3ndum del Director Morton de Junio 17, 2011, *Exercising Prosecutorial Discretion Consistent with the Civil Immigration Enforcement Priorities of the Agency for the Apprehension, Detention and Removal of Aliens and Prosecutorial Discretion: Certain Victims*,



Witnesses, and Plaintiffs, parece que EL/LA SR/SRA APELLIDO es un candidato excelente para el uso favorable de discreción fiscal. 

SEÑOR/SEÑORA APELLIDO es un miembro importante de nuestra comunidad. Su deportación sería devastadora para nuestra ORGANIZACIÓN. Aunque SEÑOR/SEÑORA APELLIDO no tiene representación legal, nosotros entendemos que es la política de ICE el revisar todos los casos de deportación pendientes, incluyendo los casos de gente que no es representada, para determinar si discreción fiscal es garantizada. EL/LA SEÑOR/SEÑORA APELLIDO escribió una solicitud de discreción fiscal en FECHA. Nosotros estamos proporcionando la información debajo de la solicitud con el propósito de asistir en la revisión de la discreción fiscal de ICE en el caso de SEÑOR/SEÑORA APELLIDO. Adjunto encontrara el consentimiento de privacidad de SEÑOR/SEÑORA APELLIDO donde da autorización a ICE de discutir el caso con NOMBRE, POSICION.



I. Información del Caso

El SEÑOR/ LA SENORA a vivido en ESTADO por NUMERO años. EL SEÑOR/LA SENORA fue puesto en proceso de deportación como resultado de (Describe los pasos que resultaron en el proceso de deportación de la  persona)

II. EL SEÑOR/LA SENORA APELLIDO Merece uso favorable de Discreción Fiscal



EL SEÑOR/LA SENORA APELLIDO debería ser considerado un caso de baja prioridad bajo las estipulaciones de Discreción Fiscal de ICE y merece [ACCION REQUIRA] de acuerdo a esas estipulaciones. Los siguientes factores apoyan el uso favorable de discreción fiscal en el caso de LA SENORA/EL SEÑOR APELLIDO:

- (a) *EL SEÑOR/LA SENORA vino a los Estados Unidos como menor de edad, y a vivido en este país por mas de cinco años: EL SEÑOR/LA SENORA APELLIDO llego a CIUDAD, ESTADO in Año, cuando el/ella tenía años de edad. REVISAR DOCUMENTO ADJUNTO. *
- (b) *EL SEÑOR/LA SENORA es el proveedor principal y cuidador de su esposa e hijo ciudadanos Americanos. La esposa de EL SEÑOR APELLIDO acaba de terminar una batalla con el cáncer. Aunque ahora no tiene cáncer, ella todavía no puede trabar y esta incapacitada por ansiedad y depresión. Revise DOCUMENTO, adjunto. *
- (c) *Continúe la lista de factores positivos ...*

Nosotros estamos al tanto de que EL SEÑOR/LA SENORA APELLIDO puede haber tenido un FACTOR NEGATIVO en su caso. Nosotros creemos que los factores positivos en su caso son mas que los factores negativos por que EXPLIQUE.




### III. Conclusión

Como muestra la información adjunta. EL SENOR/LA SENORA APELLIDO merita un uso favorable de discreción por (re-estatales factores positivos y convincentes que superen los factores negativos.)

### IV. Documentos Secundarios

Los siguientes documentos adjuntos son para asistir la revisión del caso:

1. Acta de nacimiento de los hijos de SENOR/SENORA APELLIDO
2. Certificado de matrimonio mostrando el matrimonio entre SENOR/SENORA APELLIDO y NOMBRE, un residente legal permanente.
3. Certificados de naturalización de los padres y hermanos de SENOR/SENORA APELLIDO. 
4. Records médicos de la esposa de SENOR APELLIDO, documentado su condiciones medicas.
5. Diploma de la escuela superior en los EEUU del SENOR/SENORA APELLIDO
6. Cartas de apoyo de políticos y lideres comunitarios
7. Declaracion jurada de la hija de SENOR/SENORA APELLIDO describiendo la dificultad que pasara si SENOR/SENORA APELLIDO es deportada.
8. Queja puesta por SENOR/SENORA APELLIDO con AGENCIA, documentando el estado de SENOR/SENORA APELLIDO como de demandante de derechos civiles.

Gracias por su atención en este caso. Por favor contácteme a NUMERO con cualquier pregunta y con la decisión de parte de ICE acerca de la discreción fiscal en este caso.

Sinceramente,

[FIRMA]

Encl.  
CC. John Morton, Director  
Inmigracion y Control de Aduanas  
Departamento de Seguridad Interna de EEUU  
500 12th St. SW  
Washington, DC 20536

